

YARA PERU S.R.L

CAL.MONTERREY NRO. 355 DPTO 501, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA Telf. (01) 627-0500 Fax (01) 627-0500

R.U.C. 20100193117

FACTURA ELECTRONICA

Nº 00002450 **F207**

OFICINA: Arequipa

SEÑOR (ES) : AGRO IMPORT E.I.R.L

CODIGO

DIRECCION

: MZA. J LOTE. 8 COO. DANIEL ALCIDES CARRION (A DOS CUADRAS DE LA UNIVERSIDAD : CONTADO JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO CONDICION DIRECCION DE OFICINA: Arequipa

: 20447609674 RUC

TIPO MONEDA : DOLAR AMERICANO VENDEDOR: Palomino Ramirez Davy

FECHA DE EMISION	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE RETIRO	GUIA DE REMISION
06/06/2017	DAVID QUISPE VALLERIESTRA		

CODIGO	UM	CANTIDAD	DESCRIPCION	ALMACEN	P. UNITARIO	PRECIO TOTAL
40008983	TNE	5.75	Nitrato de Amonio Estabilizado con Fosfato P/Uso Agricola x 50	YP07	290.00	1,667.50
40000060	TNE	4	Kg - Yara Urea Perlada Calidad Fertilizante x 50 Kg - Yara	YP07	295.00	1,180.00
40000028	TNE	1	Cloruro de Potasio Granulado Rojo x 50 Kg - Yara	YP07	290.00	290.00
SON: TRES MIL CIENTO TREINTA Y SIETE Y 50/100 DÓLARES AMERICANOS				OP. GRAVADA	\$ 0.00	
S.E.U.O				OP. INAFECTA	\$ 0.00	
OP. SUJETA AL SPOT DL 940 1.50% CTA DETRACCION BANCO DE LA NACION №00-000342319				OP. EXONERADA	\$ 3,137.50	
PRODUCTOS EXONERADOS DE IGV SEGUN D.S. 024-2004-EF Y D.S 106-2007-EF OP. GRATUITA			\$ 0.00			
			RAS DE RECIBIDA LA MERCADERIA*		I.G.V.(18%)	\$ 0.00
Su Código es 20447609674	en Cta Cte Dó	lares 193-0845	901-1-63 o Cta CteNuevos Soles 193-0029994-0-68 del Banco de Crédito d	el Perú;	IMPORTE TOTAL	\$ 3,137.50



Representación impresa de la factura electrónica Autorizado mediante resolución Nº 0180050001080 /SUNAT Cuando el cliente realiza negocios con Yara Perú S.R.L., acepta y se compromete a conducir negocios conforme a las normas del Código de Conducta, el cual está a su disposición en el siguiente enlace $http://www.yara.com.pe/images/Code%20of%20Conduct%20Spanish%20online%20version%20light_tcm581-200981.pdf, and the conductive of the cond$ o el cliente podrá obtener una copia solicitándola en Yara Perú S.R.L. en caso de que se sospeche o se establezca que el cliente no ha cumplido con lo establecido en dicho Código de Conducta, Yara Perú S.R.L., tendrá derecho a dar por terminado unilateralmente la relación comercial, sin ningún tipo de responsabilidad, ni se causará ningún tipo de penalidad o indemnización. Cualquier reporte o consulta ética contactarse a: ethics@yara.com

